



**ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR  
SAMC-MALG-004-2026.**

**OBJETO:** “CONTRATAR EL SUMINISTRO DIARIO DE ALMUERZOS PREPARADOS EN SITIO, DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO DEPARTAMENTO DEL MAGDALEN.”

**PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$383,155,664,00),

**PLAZO DE EJECUCION:** ciento sesenta (160) días calendario escolar, contados desde el día de la suscripción del acta de inicio.

**INFORMACION PRESUPUESTAL:**

UNIDAD EJECUTORA	CDP	VALOR DE CDP	RECURSOS DESTINADOS PARA EL PROCESO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	2026.CEN.01.000145	\$49.003.336	<b>(\$383,155,664,00)</b>

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**

NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
ANGIE VERANO CUARTAS	Secretaria de Desarrollo Económico y Social.

**FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN:**

De acuerdo al valor del proceso de contratación, al objeto del mismo y teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes la modalidad de selección a través de la cual se adelanta la presente Contratación es el de selección de Mínima Cuantía.

**PRESENTARON OFERTA:**

**CONTÁCTENOS**

**Dirección:** Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia  
**Correo electrónico:** [alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co](mailto:alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co) – **Móvil:** 3136289786



El 07/05/2026 16:00, fecha del cierre del proceso se presentaron las siguientes propuestas:

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR
1	INTERLUD S.A.S., identificada con el Nit 900-173983-1, representada legalmente por Manuel José Romero Velásquez identificado con cedula de ciudadanía 1.082.922.958 expedida en Santa Marta.	900-173983-1	06/05/2026 18:06	\$ 383.155.664

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Realizada la verificación aritmética y de requisitos habilitantes de la oferta más baja fue la presentada por INTERLUD S.A.S, se obtuvo el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

REQUERIMIENTO	OFERENTE
	INTERLUD S.A.S
Capacidad jurídica	HABILITADO

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

REQUERIMIENTO	OFERENTE
	INTERLUD S.A.S
Capacidad Técnica	HABILITADO

RESUMEN VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

REQUERIMIENTO	OFERENTE
	INTERLUD S.A.S
Propuesta con el Ofrecimiento más Bajo	CUMPLE

### CRITERIOS PONDERABLES

LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE SE ASIGNARÁ EN EL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

### CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia  
Correo electrónico: [alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co](mailto:alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co) – Móvil: 3136289786



Que dentro del término de traslado no se presentaron observaciones, motivo por el cual se procedió a emitir el informe definitivo de fecha 15 de mayo de 2026, el cual arrojó el siguiente resultado: De conformidad con lo señalado en el acápite de requisitos habilitantes, el puntaje final del proponente es de 940 PUNTOS.

#### **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía No SAMC-MALG-004-2026, que tiene por objeto: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DIARIO DE ALMUERZOS PREPARADOS EN SITIO, DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA al oferente INTERLUD S.A.S. identificada con el Nit 900173983-1, Representada legalmente Manuel José Romero Velásquez identificado con cedula de ciudadanía 1.082.922.958 expedida en Santa Marta por valor de trescientos ochenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos M/CTE (\$383.155.664,00), quien ocupó el primer orden de elegibilidad con un puntaje total de 940 puntos de mil (1.000) posibles, de acuerdo a los días y raciones suministradas según la propuesta económica anexo, por un plazo de ejecución de hasta ciento sesenta días (160) o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra. Este valor incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar.

**ORIGINAL FIRMADO**

**ANGIE VERANO CUARTAS**

Secretaria de Desarrollo Económico y Social.  
Municipio de Algarrobo – Magdalena

#### **CONTÁCTENOS**

**Dirección:** Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia  
**Correo electrónico:** [alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co](mailto:alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co) – **Móvil:** 3136289786



Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena



@alcaldiaalgarrobo1999



@alcaldiadeAlgarrobo47030



@Alcaldia47030